



Resolución de Administración

Nº 027 -2019-GRA/GRTC-OA

El Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

Que, con el expediente de Registro 1461-2019 contenido el informe Nº149-2019-GRA/GRTC.S.G.I emitido por el Sub Gerente de Infraestructura de la GRTC, sobre Liquidación de Obra contenida en el Expediente Técnico del Proyecto "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata), Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A IMATA) Long 30.00 Km", así como los informes técnicos y contables respectivos y;

CONSIDERANDO:

El Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante proceso de selección, adjudicación simplificada Nº009-2018-GRA/GRTC, se suscribe el Contrato Nº 014-2018-GRA/GRTC el 15 de octubre del año 2018 con el CONSORCIO SANTA FE- Consultora y Constructora en Ingeniería Arquitectura y Logística SAC; para la contratación del Servicio "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata), Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A IMATA) Long 30.00 Km.", por un monto de S/. 143,062.50 (Ciento cuarenta y tres mil sesenta y dos con 50/100 soles) que incluye los impuestos de ley, en un plazo de 32días.

A través de la Resolución Gerencial Regional N° 254-2018-GRA/GRTC de fecha 28 de noviembre del 2018, se designa al Comité de Recepción de la Obra, integrada por los señores: Edwin Cáceres Alpaca, Sub Gerente de Infraestructura, CPC Rodolfo Velazco, Jefe de la Unidad de Contabilidad y licenciada Mónica Benítez Cuba de la Unidad de Logística y Patrimonio, para que hagan la constatación de la recepción de la obra.

La comisión verificó el estado de obra y los trabajos realizados en un avance del 100% encontrándolo conforme, en cumplimiento del Contrato N°014-2018-GRA/GRTC.

Según el Acta de Conciliación Técnica Financiera del (12-03-2019), se concluye que, el costo final del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata), Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A IMATA) Long 30.00 Km.", es de: Presupuesto Ejecutado por el Contratista S/ 143,062.50 (Ciento Cuarenta tres mil sesenta y dos con 50/100 soles), y el Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos que comprende (Inspección) es de S/ 3 823.24 (Tres mil Ochocientos veinte tres con 24/100 Soles) haciendo un total de S/. 146,885.74 (Ciento Cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco con 74/100 soles).

Que, con el Informe Nº 002-2019-GRA/GRTC-SGI-INSPI-MRM-AR-121 del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata), Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A IMATA) Long 30.00 Km.", el Ing. Aguedo Rosendo Camino Ale, Inspector del Servicio, remite la liquidación Técnico Financiera para su revisión y aprobación, exponiendo que dicha obra posee las siguientes especificaciones:

1. GENERALIDADES:

"Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata) Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A Imata) Long 30.00 Km."

2. UBICACIÓN:



Resolución de Administración

Nº 027 -2019-GRA/GRTC-OA

Región: Arequipa;
Departamento: Arequipa;
Provincia: Caylloma;
Distrito: San Antonio de Chuca.

3. **PRESUPUESTO APROBADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**
S/. 252,585.00
4. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**
Recursos ordinarios.
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**
Contrata (Terciaria)
6. **META SIAF:024**
7. **CONTRATISTA:**
"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA S.A.C".
8. **Nº DE CONTRATO:**
014-2018-GRA/GRTC
9. **PRESUPUESTO CONTRATADO:**
S/. 208,000.00
10. **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:**
Ing. Aguedo Rosendo Camino Ale CIP N°32192.
11. **PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO:**
32 días calendarios.
12. **FECHA DE INICIO:**
20 de Octubre del 2018.
13. **FECHA DE TERMINO:**
20 DE Noviembre del 2018
14. **PLAZO EJECUTADO:**
32 días calendarios.
15. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**
A suma alzada.

Por las consideraciones expuestas, revisados los antecedentes y de conformidad con los informes técnicos y contables que se ajustan al marco legal correspondiente, resulta procedente aprobar la liquidación técnica financiera del citado Mantenimiento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Regional AR-121, Tramo: Emp. PE-34C (DV.PATY) Emp. PE-34A (Imata), Tramo: km.0+000 (Emp.PE-34C. DV. PATY) al Km. 30+000 (Emp.PE-34A IMATA) Long 30.00 Km." Con el costo final de S/ 146.885.74 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 74/100 Soles) que comprende el: Presupuesto Ejecutado por el Contratista Consorcio Santa Fe – Consultora y Constructora en Ingenieria Arquitectura y Logistica SAC, mediante contrato Nº 014-2018GRA/GRTC en el marco de la adjudicación Simplificada N°009-2018-GRA/GRTC, por el monto de S/ 143,062.50 (Ciento Cuarenta tres mil sesenta y dos con 50/100 soles), y el Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos que comprende (Inspección) de S/. 3 823.24 (Tres mil Ochocientos veinte tres con 24/100 Soles) .Por las razones



Resolución de Administración

Nº 027 -2019-GRA/GRTC-OA

expuestas en la parte considerativa y cuyo expediente e informes respectivos forman parte de la resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo dispone el artículo 20º de la Ley N° 27444 y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Dirección Administrativa, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional —Arequipa a los

05 JUN. 2019

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
GRA

Lic. Joaquín Arias Cano Pinto
DIRECTOR OFICINA DE ADMINISTRACIÓN